



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designaciones MARTINEZ GARBINO, Felipe y MANZAN, Lisandro

VISTO el expediente EX-2024-00152378-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad, según la vigencia establecida por Decreto N° 126/2023 B;

Que tramitan las limitaciones, a partir del 1° enero de 2024, de Felipe MARTINEZ GARBINO, en el cargo de Director de Fiscalización Operativa y Coordinación de Espectáculos Deportivos Sección AMBA Sur, designado por Resolución N° 1.541/23, y de Lisandro MANZAN, en el cargo de Director del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, designado por Resolución N° 1651/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que los agentes salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propician las designaciones, a partir 1° de enero de 2024, de Felipe MARTINEZ GARBINO en el cargo de Director Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y de Lisandro MANZAN, en el cargo de Director de Modernización y Planificación de la Seguridad Privada, por reunir los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que la Dirección de Personal - Otros Regímenes informó que los cargos en cuestión se encuentran vacantes;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la medida que se gestiona se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109

de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), Dirección Provincial de Coordinación Estratégica y Fiscalización Operativa, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Felipe MARTINEZ GARBINO (DNI 37.564.637 – clase 1994), en el cargo de Director de Fiscalización Operativa y Coordinación de Espectáculos Deportivos Sección AMBA Sur, para el que fuera designado mediante Resolución N° 1541/23, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Lisandro MANZAN (DNI 27.835.876 – Clase 1980), en el cargo de Director del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, para el que fuera designado mediante Resolución N° 1651/21, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a partir del 1° de enero de 2024, a Felipe MARTINEZ GARBINO (DNI 37.564.637 – Clase 1994), en el cargo de Director Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 4º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 1° de enero de 2024, a Lisandro MANZAN (DNI 27.835.876 – Clase 1980), en el cargo de Director de Modernización y Planificación de la Seguridad Privada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 5º. Requerir a Felipe MARTINEZ GARBINO (DNI 37.564.637 – Clase 1994), que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18

ARTÍCULO 6°. Requerir a Lisandro MANZAN (DNI 27.835.876 – Clase 1980), que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.